

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Enero de 2013

9:30 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con Treinta y dos horas de la mañana del día 17 de enero de 2013, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Pablo Quispe Capcha y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Ghómez Bonites

Ynis Yaret Martínez Buleje

Ernesto Hugo Román Illimay

Daniel Oscar Céspedes Quispe

Antonio Gómez Bejar

Milagro Almonacid Ayala

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado informa que iniciada la sesión ordinaria disponiéndose la secretaría a dictar el acta de sesión anterior, culminó la misma sin ser aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:

No hay documentos en la oficina de Despacho.

INFORMES:

El Consejero Román informa que se ha dado el cambio del regidor en Tauxcoja; también precisa que existen deficiencias en el pago de trabajadores en obra por los contratistas ya que no se les están pagando ni se cumple el régimen de contrucción civil.

El Consejero Ghómez informa que hay una cometera que se está ejecutando en administración directa donde el residente de obra Nestor Ríos no es conocido y la cometera de dicha obra el señor Alberto ha indicado que en obra no se encuentra el residente ni supervisor encargado; igualmente al existente administrativo y otras irregularidades no se paga Ibarra; asimismo sobre la presa Islaccocha, la empresa encargada de su ejecución está con maquinaria vieja y obsoleta.



El Consejero Bórquez informa que el 14 recibió una llamada de la señora pompa sobre queja por la ejecución de obras con materiales, invocando y que esto penalizaba; el día 15 de enero participó en la reunión de creación política de los distritos de Anta, Pomerirca y Chilcas en la provincia de Acobamba, conjuntamente con el presidente regional.

El Consejero Bórquez informa que el 14 y 15 de enero se ha reunido con el líder de la comisión Acobamba-Morón-Allecamay, quien en mucha molestia por las demoras en la ejecución de obras ya que los ingenieros que han abandonado la obra y se requiere de su despliegue para la ejecución de manera urgente; También estuvo en el Aniversario de Proyecto en Acobamba.

La Consejera Monting informa que el 11 y 12, estuvo en la ciudad de Huamanga en el MINSA coordinando con el responsable de SERUMS para el desarrollo de este año gestión la problemática advertida el año pasado con el distrito de Huaytará que tanto veces se ha disuado en multitudinarias reuniones; También señala que participó en la Gerencia Sub Regional de Huaytará en reuniones sobre Trabajadores de la UGEL que son miembros de la Federación de Trabajadores del Gobierno Regional Huancavelica quienes participaron en reuniones en la ciudad de Huancavelica y el Distrito Central.

Quien firma una constancia de permanencia de don Trabajador de la UGEL y no lo pone que no sea correcto; por otro lado se ha reunido con el Jefe de Red de Huaytará sobre contratación de trabajadores del sector salud donde sus términos de referencia son muy ambiguos, el perfil exigido es mínimo y se demanda que tengan las conexiones y amistades del tipo; También se reunió con el Gerente Sub Regional enmarcado por convención en muchos y expertos técnicos de Huaytará y designó al Ing. con el presupuesto correspondiente para su ejecución y posteriormente refiere que existe un incentivo laboral para trabajadores de la salud y el Jefe de Red no lo corresponde pero se admite que no existe una diferencia de los de los beneficiarios, esto es una ejecución irregular.



PEDIDOS.-

El Consejero Gómez solicita informe de Administración y Supervisión sobre construcción de I.E. de Leedospampa.

El Consejero Gómez solicita informe de Supervisión entre la Comuna de Pucoloma.

La Consejera Montes solicita informe del Director de Salud sobre la bonificación a trabajadores del sector salud e informe del Comité General sobre omisión de licencia de permanencia al Presidente Federación de Trabajadores.

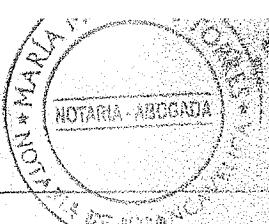
ORDEN DEL DÍA -

PRIMERO: Interpelación al Gerente Regional de Infraestructura.

El Consejero Gómez refiere que existe Composición Común entre el Gerente de Infraestructura pero la entrega de la obra Nuevo Puente de la Carretera Acobamba-Moros-Allesomachay fue fechada el 30 de noviembre de 2012, lo que entra en ocho con Acuerdo Regional.

El Gerente de Infraestructura señala que la demora en ejecución de la obra obedeció a factores exógenos a la Gerencia de Infraestructura, siendo principalmente a los plazos que establece la Ley de Contracción Social; falta de mano de obra calificada en zona operativa y que se rea la contratación; declinatoria de destino y operación en la zona de selección; incumplimiento de proveedores de servicio; autorizaciones, denuncias y otras causas de la naturaleza que obligan a suspender la garantizar la transitoriedad que genera retraso; adicionalmente que no existe renuencia de cumplir con los plazos establecidos, existen razones que por encima de la voluntad de la Gerencia de Infraestructura que es la encargada de la ejecución solo a plazo y posteriormente culminación hechas que son consideradas como jueves malos y factores fortuitos.

La Consejera Montes manifiesta que aquí hay responsabilidad comprender como con los funcionarios de logística, supervisión y otros, de acuerdo a lo que dice la obra tiene con problemas de la gestión anterior.



El Consejero Ccoñas informa que lo indigna escuchar la información de que el Gerente de Infraestructura ya que es oportuna, obvia y falsa ya que solo se limita a enjuiciar responsabilidades culpando a los demás de la responsabilidad compartida como dice la Consejera Moñino y no la única responsabilidad del Gerente de Infraestructura ya que no fue cumplido con su compromiso y solicitó la intervención del Congreso de la Republica y la Contraloría General de la República.

El Consejero Céspida refiere que existe un Acuerdo Regional que no se ha cumplido y lo que se tiene que hacer es defender el interés del pueblo y el Consejo Regional debe interpelar al Gerente de Infraestructura.

La Consejera Almoneda manifiesta que se apoyó un Acuerdo Regional con fondo al Compromiso del Gerente de Infraestructura pero no fue cumplido y el Consejo Regional de igual forma pregunta si se ha dado cumplimiento al acuerdo.

El Gerente de Infraestructura precisa que la obra tiene un avance físico del 95% y el monto financiero está pendiente igual y las ampliaciones de presupuesto están justificadas por el Residente y Supervisor de obra.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la interpelación al Gerente de Infraestructura; obteniéndose 2 votos a favor (Céspida y Ccoñas) y 3 votos en contra (Gómez, Moñino y Romón) y la abstención de la Consejera Almoneda.

El Consejero Céspida refiere que aquí no hay criterio de conciencia y va a solicitar a Túlio personal la intervención de la Contraloría y el Congreso. Seguidamente, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad una Comisión Investigadora quedando redactado el Texto definitivo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión

Investigadora, encargada de realizar la investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Acobamba - Pomacocha - Caja Espíritu - Marcas - Allcomachay", Provincia de Acobamba, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY
DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE
ARTURO CCOÑAS BEJAR

Quien lo preside.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El plazo para la presentación del Dictamen y/o Informe de la Comisión Investigadora será de 30 días calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.



SEGUNDO.- Oficio n° 009-2013/GOB.REG.HVCA/16RDS. - Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que crea la Defensoría de la Salud.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LA SALUD EN LA REGIÓN HUANCAYA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la creación e implementación de la Defensoría de la Salud en la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la supervisión, el cumplimiento y la implementación de la Defensoría de la Salud en la Región Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

TERCERO.- Oficio n° 009-2013/GOB.REG.HVCA/16RDS - Modificación de la Ordenanza Regional N° 167, que crea el Consejo Regional del Trabajo.

Respecto a este punto de la agenda; el Consejo Regional realiza una serie de observaciones y correcciones a la ordenanza planteada.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad la modificación de la Ordenanza Regional N° 167, quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 167-GOB.REG.HVCA/CR.

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 167-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 16 de Febrero del 2011, quedando redactado con el siguiente texto sustitutorio:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica la misma que estará integrado de la siguiente manera.

- El Presidente del Gobierno Regional ó su representante, quien presidirá
- La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quien asume la Secretaría Técnica.
- Un representante de la Dirección Regional de la Producción.
- Un representante del Consejo Regional de Huancavelica
- Un representante del Sindicato Único de Trabajadores de Educación Peruana – Base Huancavelica.
- Un representante de la Federación Departamental de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de Huancavelica.
- Un representante del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ascensión
- Un representante Sindicato de Trabajadores de Essalud Huancavelica.
- Un representante de Sindicato de Trabajadores del Hospital de Pampas Tayacaja.
- Un representante del Sindicato de Trabajadores de Emapa Huancavelica.



- Un representante del Sindicato de Trabajadores del Sector Salud Periferia Regional Huancavelica.
- Un representante del Sindicato de trabajadores del Gobierno Regional Huancavelica
- Un representante de los sindicatos de trabajadores público y privado de cada Provincia con excepción de la Provincia de Huancavelica.
- Un representante de la Asociación de Hoteles y Restaurantes
- Un representante de la Cámara de Comercio de Huancavelica.
- Un representante de la Defensoría del Pueblo (como veedor).
- Un representante de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica.
- Un representante de cada Municipalidad Provincial de la Región Huancavelica.
- Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- Un representante de las Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al sector productivo de la Región Huancavelica.
- Un representante del Consejo Regional de Decanos Profesionales de la Región de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional y que se dará cuenta al Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la comunicación a los integrantes del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica, para su conocimiento y fines pertinentes.

CUARTO : Informe del Coordinador de Serums; sobre la notoriedad de su ministerio en la provincia de Huaytará.

El Coordinador de Serums de la Dirección de Salud señala que la notoriedad por salud de la profesional Médico Serum Kathy Angela González Antonieta actualmente se encuentra laborando en el Puesto de Salud de Antapampa. La información por el Jefe de Red de Salud de Huaytará de igual informó que el cumplimiento total de la notoriedad fue sancionado con una multa más severa al presidente del Bonito Sub Regional de Serums Huaytará. La comisión se iba a comunicar a la Comisión de Precio Administrativo. La Consejera Montaña solicita la apertura de proceso administrativo dentro del Comité provincial.

El Jefe de Red de Huaytará señala que efectivamente existe una falta, pero que en coordinación con el Dr. Zapata se ha oportuna reunión a la fecha resueltos, como consecuencia se está en inicio de licencia correspondiente. La Consejera Montaña refiere que frente al rechazo de la comisión no inicien los procedimientos penitenciarios como un proceso administrativo.



Tomo a Todo el Comité de Hacienda profesional.

El Coordinador de Serum señala que si la profesional no ha hecho cosa alguna disposición ya se tienen que tomar las medidas correctivas, así lo dice el Jefe de Red de Huaytará.

El Jefe de Red precisa que ahora se van a tomar una serie de medidas, se puede considerar hasta abandono de cargo (abandono).

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda pronunciamiento en mención al Jefe de Red el inicio de las acciones administrativas contra el Comité de los profesionales involucrados.

QUINTO - Pedido de los Consejeros Regionales

1- Pedido del Consejero Gómez

--- Informe del Gerente de Infraestructura, sobre construcción de la Escuela Pampa.

Un Comité de Escuela Pampa refiere que dicha obra tiene problemas, fundamentalmente se encuentra penalizada por la falta de material que es de acuerdo con lo que solicita la solución inmediata.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que efectivamente en la Escuela Pampa hay underbanteamiento de material y eso ha motivado la paralización de dicha obra y se está en proceso de someter una licencia para 4 millones de ladrillo y por lo tanto también se ha paralizado la obra temporal la obra y lo que se quiere culminar en los próximos días. El Consejero Gómez refiere que para cuando sea tomada la decisión el Gerente de Infraestructura manifiesta que con el respaldo del equipo Técnico faltó un mes de ejecución y eso a lo que faltaría para cumplir se tiene el material faltante; osimismo se va a proceder a la remoción de los trabajos y traer a fin de culminar satisfactoriamente la obra.

2- Pedido del Consejero Ghómez

--- Informe del Gerente de Infraestructura, sobre la Comisión Puebla Ilape.

El Jefe de Supervisión refiere que hubo un problema con la contratación que luego de múltiples reuniones se ha llegado a buen acuerdo.



El Consejero Ghómez refiere que la comisión no está en obra y el supervisor residente está en obra yeso no puede ser aceptable.

El Gerente de Infraestructura dice que es muy cierto que en muchas obras hay ejecutantes y supervisores que no permanecen en obra grande el caso de esta obra se tiene confiado a esos profesionales si es necesario.

3.- Pedidos de la Consejera Montíng.

--- Informe del Gerente General, sobre emisión de constancia de permanencia a Trabajadores de UGEL-Huaytará, miembros de la Federación de Trabajadores

El Gerente General Regional manifiesta que los trabajadores de la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica; están viviendo desde la semana pasada viendo por los avances de su contrato sindical reivindicativa laboral y social, y es por ese motivo es que la Entidad no goza de licencia sindical, eso es lo normado por ley y ejerciendo esa licencia suscrito la constancia de permanencia de los trabajadores que se encuentra estando aquí en la ciudad.

--- Informe del Director Regional de Salud, sobre contratación CAS, promoción Regional y bonificación a Trabajadores de Salud.

El Director Regional de Salud sustenta el cronograma del proceso de contratación (Término de referencia), los horarios de los profesionales, la autoridad ejecutora de contratación y los aspectos particulares sobre este tema.

La Consejera Montíng refiere que el Término de Referencia es muy amplio y mal elaborado ya que sólo están pidiendo experiencia mínima y no tienen específicos puntos.

La Consejera Almoryga pregunta quienes van a estar en la contratación, la duración y si se van a repetir los cronogramas.

El Director Regional de Salud manifiesta que si se van a repetir los cronogramas en nivel regional.

El Consejero Bépida refiere que a los médicos especialistas deben cumplir el Registro de Especialistas y cumplir las 150 horas.

La Jefa de Red dice que se han elaborado dos Términos de referencia: la parte asistencial y otra para administrativo.



La Consejera Montes se pone que se deje constancia respecto a los términos de referencia señalados por la jefatura y deben ser únicos a nivel regional dejando conforme los términos de referencia de Huancavelica y en su forma responsabilidades.

El Director Regional de Salud señala que lo que va a hacer es convocar y socializar con todos los provincias. De igual forma, se da una bonificación para trabajadores de salud en razón de la huella médica este bono es de S/ 3500.00 para médicos y S/ 2500.00 para no médicos, exige ciertos requisitos como tienen que estar en plazos con sus evaluaciones como a los funcionarios que no les corresponden y esa es la parte del MEF y el MINSA.

La Consejera Montes se pone a ejercer la mayor coordinación y las futuras responsabilidades.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dice por finalizar la reunión ordinaria siendo los cinco de la Tanda; firmado dos y fechado.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

J. Quiñá Capcha
Abog. Jordan Quiñá Capcha
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA
J. Quiñá Capcha
PABLO QUIÑÁ CAPCHA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYELICA
J. Quiñá Capcha
JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENITES
Consejero Regional de Chilca

M. Montes
coco up

M. Montes